

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9058** *NAJUR, S.L.*

D. María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número Uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 139/08-F seguida en este Juzgado a instancia de Fondo de Garantía Salarial contra Najur S.L., sobre reintegro de prestaciones, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 11.103,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 7 de abril de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090023111-1